



Departamento Jurídico y Fiscalía  
Unidad de Pronunciamientos,  
Innovación y Estudios Laborales  
E60872 (1895) 2020

*Jurídico*

ORDINARIO N°:

252

**ACTUACIÓN:**

Aplica doctrina.

**MATERIA:**

Sistema de registro y control de asistencia electrónico.

**RESUMEN:**

De acuerdo con los registros de esta Dirección, la empresa Netcontrol S.p.A., no cuenta con sistemas de registro y control de asistencia con autorización vigente para ser utilizados en el contexto de la relación laboral, por lo que su implementación no se encuentra ajustada a Derecho.

**ANTECEDENTES:**

- 1) Instrucciones de 07.12.2020 y 14.01.2021, de Jefa Unidad de Pronunciamientos, Innovación y Estudios Laborales.
- 2) Ord. N°821 de 05.11.2020 de Inspectoría (S) Comunal del Trabajo, Santiago Sur Oriente.
- 3) Presentación de 09.09.2020, de [REDACTED] en representación de empresa CG Consultora Limitada.

**SANTIAGO, 21 ENE 2021**

**DE : JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL  
DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

**A : [REDACTED]**

**NUNOA /**

Mediante presentación del antecedente 3), usted ha solicitado autorización de este Servicio para implementar un sistema de registro y control de asistencia digital que sería provisto por la empresa Netcontrol S.p.A.

Al respecto, cabe indicar que las soluciones de la especie deben ajustar a las exigencias técnicas contenidas en los Dictámenes N°1140/027, de 24.02.2016 y

Nº5849/133, de 04.12.2017, entre las cuales destaca la certificación externa y posterior autorización de uso de este Servicio.

En tal sentido, resulta necesario hacer presente que, de acuerdo con los registros de esta Dirección, la empresa Netcontrol S.p.A., no cuenta con sistemas de registro y control de asistencia con autorización vigente para ser utilizados en el contexto de la relación laboral.

Es todo cuanto puedo informar a usted sobre la materia consultada.

Saluda a Ud.,

  
JUAN DAVID TERRAZAS PONCE  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL F E  
DIRECCION DEL TRABAJO



 JDP/RCG  
Distribución:

- Jurídico
- Partes
- Inspección Comunal del Trabajo, Santiago Sur Oriente.